



Secretaría de Educación

CONSTRUYENDO FUTURO

Nit.800102838-5

RESOLUCION No. 838 - - DE 2021

“Por la cual se encarga a un Docente de Aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa José Eustasio Rivera del Municipio de Saravena”

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de las atribuciones conferidas en Ley 115/91, 715/01, 1437/11, Ley 909/04, los Decretos 2277/79, 1278/02, Decreto 1075/15, Decreto 490/16 y

CONSIDERANDO:

Que el Literal C, del Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que son funciones de la Secretaria de Educación Departamental “Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares”.

Que el numeral 6.2.12. Del artículo 6º de la Ley 715 de 2001 establece como competencia de las Entidades Territoriales Certificadas, “Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción”.

Que existe vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Coordinador, en la Institución Educativa José Eustasio Rivera del Municipio de Saravena, por nombramiento en periodo de prueba.

Que, atendiendo la constitución y la Ley vigente, se realizaron los procedimientos y trámites necesarios para la expedición de este tipo de acto administrativo, en especial la convocatoria 004 del 15 de febrero del 2021 (Encargo Coordinador Institución Educativa José Eustasio Rivera del Municipio de Saravena).

Que según los resultados del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para el otorgamiento del Encargo como Directivo Docente Coordinador de la Institución Educativa José Eustasio Rivera del Municipio de Saravena, en el marco de la Convocatoria 004 del 15 de febrero de 2021, el comité evaluador otorgó el derecho preferencial para ser Encargado al Licenciado APOLINAR RAMIREZ PIZA, identificado con cedula de ciudadanía No 13.926.769, quien se desempeña actualmente como Docente de aula con derechos de carrera.

Que, mediante oficio enviado del 02 de marzo de 2021, el Licenciado APOLINAR RAMIREZ PIZA, informa sobre la aceptación al Encargo como Directivo Docente Coordinador de la Institución Educativa José Eustasio Rivera del Municipio de Saravena.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente,





RESOLUCION No. 838 - - DE 2021

“Por la cual se encarga a un Docente de Aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa José Eustasio Rivera del Municipio de Saravena”

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar de las funciones de Directivo Docente – Coordinador, de la Institución Educativa José Eustasio Rivera del Municipio de Saravena al Licenciado APOLINAR RAMIREZ PIZA, identificado con cedula de ciudadanía No 13.926.769, Docente de aula en Propiedad, grado 14 en el Escalafón Nacional, vinculado a la planta de personal del Centro Educativo Marco Antonio Mancera del Municipio de Saravena.

ARTICULO 2º: La comisión y encargo del Licenciado APOLINAR RAMIREZ PIZA, será mientras se provea el cargo en periodo de prueba o propiedad; previo concurso de méritos, proceso ordinario de traslado, o la entidad nominadora lo decida.

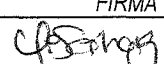

ARTICULO 3º: El Licenciado APOLINAR RAMIREZ PIZA deberá tomar posesión del Encargo y devengará un porcentaje sobre el grado de escalafón que acredite según lo establecido en el Decreto de salarios vigente. La presente resolución rige a partir de su posesión.

ARTICULO 4º: Regístrese la novedad en el expediente laboral del Docente de aula.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los, 26 MAR 2021


MARICEL ORTIZ RAMIREZ
Secretaría de Educación Departamental

NOMBRES	CARGO	LABOR	FIRMA
CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Líder Talento Humano - SED Arauca	Revisó / Aprobó	
ZAIDA PATRICIA GUADASMO BAUTISTA	Líder Área Jurídica - SED Arauca	Revisó	
ANDREA JIMENEZ LAVERDE	Profesional Talento Humano – SED Arauca	Elaboró	